

Lunes 27 de Abril 1813.



**José Miguel Carrera:**

La captura de Fernando VII, significó para Chile y América, la oportunidad de valernos por nuestros propios medios, de forma independiente de los realistas. Pág. 4



La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano  
Pág. 4

# EL PATRIOTA REPUBLICANO.

Lunes 27 de Abril 1813.

Fundado el 4 de Julio de 1812.

DE SANTIAGO, CHILE.

## CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL, SÍMBOLO DE LIBERTAD EDUCACIONAL.



Fenómeno. Poco a poco, la población se ha vuelto temerosa frente a la reacción de los peninsulares por la creación de la Primera Junta de Gobierno, el Primer Congreso Nacional y hoy el Gobierno de nuestro Director Supremo el Señor José Miguel Carrera, cuestionamientos que deben ser disueltos por la luz de la razón. Pág. 2 y 3



**Realistas amenazan con atacar al reino de Chile.**

Fernando de Abascal envía un documento en el cual exige que se disuelva el gobierno provisorio de los criollos. Pág. 4.

**INSTITUTO NACIONAL  
J. M. CARRERA**

FUNDADO EL 10 DE AGOSTO DE 1813, FUSIONÓ LA ACADEMIA DE SAN LUIS, EL CONVICTORIO CAROLINO, LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE Y EL SEMINARIO CONCILIAR. CONCEBIDO POR JUAN EGAÑA EN SU PLAN DE GOBIERNO DE 1810, FUE IMPULSADO POR MANUEL DE SALAS Y FRAY CAMILO HENRIQUEZ EN 1811 Y 1812. ESTE ÚLTIMO LE ASIGNÓ EL HISTÓRICO MANDATO DE "DAR A LA PATRIA CIUDADANOS QUE LA DIRIJAN, LA DEFENDAN, LA HAGAN FLORECER Y LE DEN HONOR". EN CONTRANDOSE JOSÉ M. CARRERA EN LA DEFENSA PATRIÓTICA EN EL SUR FIRMARON EL DECRETO DE SU FUNDACION, EL 27 DE JULIO DE 1813, FRANCISCO A. PÉREZ, JOSÉ M. INFANTE, AGUSTÍN EYZAGUIRRE, CAMILO HENRIQUEZ, FRANCISCO RUIZ TAGLE, JOAQUÍN DE ECHEVERRÍA Y MARIANO EGAÑA... EMPLAZOSE EN ESTE SOLAR POR GESTIÓN DE LOS INSTITUTANOS MANUEL BULNES, MANUEL MONTT Y ANTONIO VARAS.

HOMENAJE EN SU 175º ANIVERSARIO  
INSTITUTO DE CONMEMORACION HISTÓRICA  
1988



La educación en el reino de Chile es la virtud de crear ciudadanos libres del despotismo.

## LA LUCHA POR LA EDUCACIÓN EN CHILE.

**Obras.** *Las autoridades del Reino de Chile aseguran lograr establecer un organismo educacional que responda a las necesidades de los ciudadanos.*

Importantes criollos, miembros de la aristocracia, comenzaron a interesarse por las ideas de la Ilustración que en Europa se discutían. Muchos de ellos viajaron al viejo continente y, clandestinamente ingresaron libros de los pensadores ilustrados. La educación e ilustración fue un tema crucial para los criollos, puesto que hasta el momento existían

establecimientos educacionales en los que no se verificaba una activa vida intelectual y cultural, muy influenciada por la Iglesia y las disciplinas que tradicionalmente eran estudiadas, enfatizando la condición de súbditos del Rey de España y con muy pocos alumnos y profesores. Las cuales son: la Real Universidad de San Felipe, el Convictorio Carolino, el Seminario Conciliar y la Academia de San Luis. En este escenario, importantes criollos entre los que figuran Juan Egaña, Manuel de Salas, Camilo Henríquez con gran visión de futuro,

fueron perfilando la idea de crear un colegio que respondiera a las necesidades de un nuevo país, Chile, a la secreta esperanza de lograr una patria libre y a la necesaria ilustración de la población para defender los principios libertarios. En agosto de 1810, en el contexto de la Junta de Gobierno, Don Juan Egaña, terminó la redacción de su Plan de Gobierno proponiéndose presentarlo en el Cabildo Abierto de 1810.

A principios del presente año, un ejército español de miles de hombres, al mando del brigadier Antonio Pareja, inició desde Concepción una ofensiva contra los patriotas. Lo cual ha complicado la fundación del Instituto Nacional. Somos un país que lucha por librarse del despotismo y una muestra de aquello es que a toda costa luchamos lograr establecer una educación sin vendas en los ojos para los ciudadanos del Reino de Chile.

### **“Reflexiones sobre el mejor sistema de educación que puede darse a la juventud de Chile”**

Don Juan Egaña, resalta que la formación que el gobierno debe cuidar debe tener un alto sentido moral a fin de crear la virtud del ciudadano libre del despotismo, un ciudadano más

preocupado del interés general del particular. Es por ello que es necesario un establecimiento educacional para crear ciudadanos acordes a las necesidades de un Estado joven y libre. *“Para ello debería erigirse en la capital un gran edificio sólido, y sencillo, que fuese el monumento no de la magnificencia, sino de la felicidad pública.*

*Este sería un Instituto Nacional donde se reunirían todos los recursos,...”*  
(Juan Egaña)

### **“Proyecto de Organización del Instituto Nacional de Chile”**

Fray Camilo Henríquez, señaló, citando a Aristóteles, que era necesario educar a la juventud de acuerdo a los preceptos del gobierno y sentó además el Objetivo del Instituto el que se ha convertido en la misión que permanentemente se renueva estando vigente: "El gran fin del Instituto, es dar a la patria ciudadanos que la defiendan, la dirijan, la hagan florecer y le den honor".

Finalmente Patriotas no solo las armas sirven para luchar por nuestra libertad sino también la educación. Hemos tolerado años de abusos por parte de los realistas, esta publicación es una

evidencia del esfuerzo que significa crecer como independientes.



**El inicio de la República de Chile.**

Fernando VII, junto a toda la familia real, fue atraído a Bayona por Napoleón Bonaparte, quien le forzó a renunciar a la Corona española en su favor. Napoleón nombró rey de España a su hermano José, y esto provocó la molestia de todo el pueblo español que se negó a obedecer a un francés, desatando una revolución por parte del pueblo español los cuales formaron juntas que pretendieron manejar los reinos de América pero en Chile no lo permitimos por fidelidad al rey o bien quisimos creer eso, con el pasar de los días y meses, nos cuestionamos todo lo que los borbones nos imponían y comprendimos que el pensamiento ilustrado era la solución para conducir un nuevo país bajo ideales republicanos.



**La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.**

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano fue aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente francesa el 26 de agosto de 1789, es uno de los documentos fundamentales de la Revolución francesa (1789-1799) en cuanto a definir los derechos personales y colectivos como universales. Influenciada por la doctrina de los derechos naturales, los derechos del Hombre se entienden como universales, válidos en todo momento y ocasión al pertenecer a la naturaleza humana.



**La amenaza realista en Chile.**

Llega un oficio enviado por Fernando de Abascal Virrey del virreinato del Perú para el Gobierno de José Miguel Carrera, en el cual se informa que sino disuelve su gobierno ilegítimo enviara un gran contingente militar a Chile, que consta de 1500 soldados a cargos del brigadier Antonio Pareja, para recuperar el control de la Capitanía General de Chile, por lo tanto, José Miguel Carrera pide a todo el pueblo chileno no bajar los brazos si queremos libertad debemos luchar para tenerla.

**Curso: 4º Eduardo Lefort**